

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Verbal Rad. No. 110014003032**20190104800**.

Comoquiera que no fue posible llegar a un acuerdo conciliatorio, se resuelve:

Fijar el día **lunes 12 de julio de 2021 a las 4:30 p.m.**, para continuar con la audiencia iniciada el 11 de diciembre de 2020, en la cual se practicarán las etapas procesales restantes.

Instar a los apoderados para que informen su dirección de correo actual, así como el de sus poderdantes; advertir que la audiencia se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 74, hoy 22 de junio de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c469d4f6332a84fadf50d671968d717051a03a53fa14ecc7550ce9add48aa5d6**
Documento generado en 20/06/2021 04:22:20 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>